

**INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

La Auditoría General del Estado reconoce los laudos emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Gobierno del Estado derivadas de las obligaciones que tienen su origen en hechos del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no de los siguientes juicios laborales:

- ✓ Juicios números 915 y 795 ambos de 2013 (acumulados) interpuestos por el C. Sergio Iván Flores Betancourt con status vigente y en proceso, por lo que en caso de confirmarse el laudo en mención el cálculo aproximado a pagar es de \$657,784.96 (Seiscientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro pesos 96/100 M.N.).

- ✓ Juicio número 313/2015 interpuesto por el C. Javier Flores García con status vigente y en proceso, por lo que en caso de que el laudo se dicte en contra, el cálculo aproximado a pagar es de \$111,689.40 (Ciento once mil seiscientos ochenta y nueve pesos 40/100 M.N.).

M.D. Alfonso Damián Peralta
Auditor General del Estado

Lic. Raúl Noguera Salas
Director de Asuntos Jurídicos